

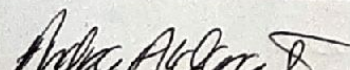
ALCALDIA DE IBAGUÉ  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
CALIFICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
VIEGENCIA: 2.017  
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:  
ALBERTO CASTILLA  
SEGUIMIENTO MECI % SOSTENIBLE  
CALIFICACIÓN NUMERICA: 9.2  
VALOR EN LETRAS: NUEVE PUNTO DOS  
2/21/2018

TABLA CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTO OBTENIDO
ADMINISTRACION FSE	19
MANEJO DE LA CONTRATACIÓN	13
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA (Informes Organismos Control)	14
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA (Matricula Sistema alumnos)	10
CUMPLIMIENTO PLANES MEJORAMIENTO	9
PREPARACIÓN DEL PEI	17
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO MECI.	10
TOTAL CALIFICACIÓN	9.2

**Recomendaciones.**

- 1- Me permito recordarles la obligación mantener en constante actualización, acorde a las normas vigentes, como es el caso de la guía, cartilla de riesgos y los cambios efectos por el gobierno nacional a las políticas de contratación.
- 2- Ante segundo llamado de advertencia de la contraloría Municipal de Ibagué, los colegios desactualizados, no aplicación comité contractual, y la no presentación de soportes de los contratos, con la sola falta se INICIARAN de forma inmediata los procesos disciplinarios.
- 4- Realizar los inventarios de propiedad planta y equipo de forma anual, registrando conteo respectivo
- 5- Continuar realizando el cronograma de la autoevaluación del MECI, para que existe una sostenibilidad del modelo, es importante rectores se involucren y todo el personal empoderen del proceso, que a fin calidad.

  
ANDREA ALDANA TRUJILLO

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Alcaldía Municipal de Ibagué